RESOLUCIÓN 22/11/17-00
ACTA 1137/30/05/2022

"POR LA CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DICTAMINADORA Nº 24, CAMBIAR EL DICTAMEN Nº 5, LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LLAMADO A CONCURSO PARA EL ESCALAFÓN DOCENTE"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando del Prof. Ing. José R. Talavera C, Presidente de la Comisión Dictaminadora N° 24 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020, con el cual remite Dictamen N° 05 del mencionado Concurso para el Escalafón Docente.

Que el Dictamen Nº 5 de la Comisión Dictaminadora No 24 de fecha 24 de mayo de 2022, menciona cuanto sigue:

VISTO: La Resolución 21/15/27-00, Acta 1111/26/07/2021, del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la cual se constituyó la Comisión Dictaminadora No 24 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FP-UNA, para cubrir 1 (un) cargo en el Departamento de Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios, en la categoría de Profesor Adjunto, Sede San Lorenzo.
Y CONSIDERANDO: Los expedientes recibidos, cuyo estudio y consideración produjo los siguientes resultados:

Item	C.I.C. Nº	Apellidos	Nombres	Puntaje Final	Observación
1	932.079	Martínez Barrios	Liz Marlene Margarita	15,70	

Sin Embargo,
- No se pudo constatar especializaciones ni postgrados para el área del concurso, ni para la asignatura asignada como profesora asistente.
- No se constata Formación en Didáctica Universitaria o su equivalente.
- No presenta certificados de cursos de actualización acorde a la asignatura dentro del tiempo establecido de cinco años para su puntuación.

LA COMISIÓN DICTAMINA: que

Ítem	C.I.C. Nº	Apellidos	Nombres	Puntaje Final	Observación
1	932.079	Martínez Barrios	Liz Marlene Margarita	15,70	

No reúne los requisitos exigidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Facultad Politécnica y en consecuencia queda vacante *1 (uno)* cargo en el Departamento de Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios, en la categoría de Profesor Adjunto, Sede San Lorenzo.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/11/17-01 SOLICITAR a la Comisión Dictaminadora Nº 24, cambiar el Dictamen Nº 5, la postulante no cumple con lo establecido en el Reglamento de llamado a Concurso para el Escalafón Docente.

22/11/17-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py